



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



RESOLUCIÓN N° 161/2.019

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.452 HC 283 – 2.018. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Resolución: Solicitar a Dirección de Transporte de la Provincia la ampliación de la línea de transporte urbana a Colonia Pehuenche II.

La Urbanización que se ha producido en Colonia Pehuenche II, Cañada Colorada, zonas de influencia y el desarrollo que se va generando en la zona.

Y;

CONSIDERANDO: Que los vecinos plantean la necesidad de prolongar el servicio de línea urbana del transporte público de pasajeros, a fin de tener conectividad directa diaria y permanente con el resto de la Ciudad de Malargüe, proponen el circuito a realizar.

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante recepcionar y proponer a la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Mendoza y a la Dirección de Transporte la ampliación de los recorridos urbanos, para brindar un servicio eficiente en la Ciudad de Malargüe.

Que es sumamente importante comenzar con una prueba piloto para poder planificar estratégicamente el recorrido propuesto por los vecinos.

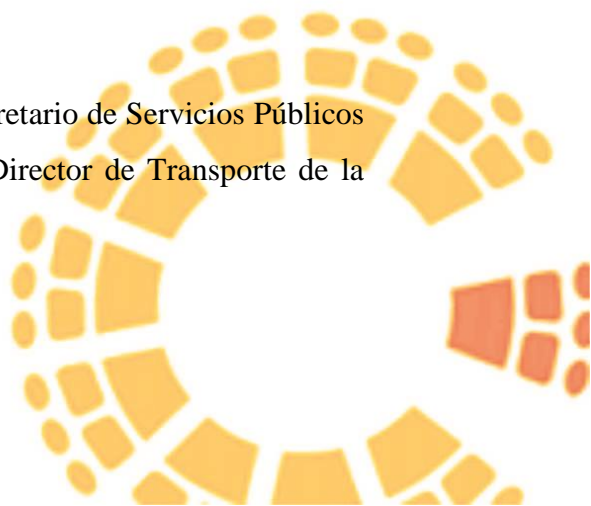
Que se hace necesario expedirse al respecto

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Dirección de Transporte de la Provincia de Mendoza se amplíe el circuito de transporte público de línea urbana a la zona de Colonia Pehuenche II y Cañada Colorada de la Ciudad de Malargüe.

ARTICULO 2º: Remitir copia de la presente pieza legal al Secretario de Servicios Públicos de la Provincia de Mendoza Dr. Natalio Mema y al Director de Transporte de la Provincia de Mendoza Sr. Carlos Matilla.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTITRES DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

